Miércoles 6 de Abril de 1887 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1075

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL.................... | M/N. | 1.00 |
| PROVINCIAS.................. | » | 1.00 |
| EXTERIOR.................... | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO......... | | 0.10 |

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
166—CANGALLO—166

## REDACCION

### LOS LITERATOS FAMOSOS

Supieron hacer la cosa. Se pasaron la voz, se entendieron, y sellaron un pacto secreto, formando una especie de lógia masónica. Era una sociedad de mútua admiracion.

Los iniciados no pasaban de veinte. Tomados de la mano, habian formado un círculo completamente cerrado. En el centro suponian colocado el altar de la gloria literaria.

Eran hombres de verdadero talento?—Posiblemente. Lo que esta probado hasta la evidencia es su gran audacia.

Diez y nueve voces gritaban ¡bravo! toda vez que el vigésimo de los conjurados *producía* alguna rapsodia ó alguna imitacion servil de cosa recientemente leida; treinta y ocho palmas se batian con estrépito aplaudiendo aquella insignificancia; diez y nueve propagandistas salian á festejar de viva voz en los clubs aquella vulgaridad.

Al dia siguiente, se mostraba otro de los mismos veinte, ya sea en algun discurso de mérito discutible ó en algun artículo de originalidad dudosa; y la escena de los ¡bravos! y palmoteos se repetia, y los diez y nueve propagandistas restantes se desparramaban por toda la ciudad.

El turno continuaba, y el círculo permanecia siempre cerrado para el resto de las inteligencias que aspiraban á la espectabilidad.

Solo ellos tenian talento, solo ellos mantenian comercio intelectual con los libros, solo ellos sabian hablar, solo ellos sabian escribir.

Rebuznaba uno de los socios, y los otros diez y nueve se quedaban con tamaña boca abierta ante el portento. . . .

Todo esto que decimos se halla documentado en las colecciones de *La Tribuna* y *El Nacional*—que eran en aquel tiempo las únicas *fábricas de reputaciones* que tenia el pais. Un «suelto», un *hecho local*, una «viruta», hacian de un bruto un ente espiritual, ó de un hombre honrado un bribon. Un artículo editorial... oh! un artículo editorial importaba la consagracion de un genio!

Así medraron aquellos veinte comanditarios, así se abrieron paso hasta las altas posiciones y acabaron por imponerse á los que no estaban en el secreto.

Si algun espíritu independiente se atrevia á sospechar que alguno de esos macanazos *producidos* por alguno de ellos no era una perfecta obra de arte, los otros diez y nueve le caian al cuello,—y hasta el público, ya engañado, aturdido por el vocerio de los sócios, atontado, les prestaba su complicidad decidida. Ay del osado!

Ellos, entre tanto, ébrios de popularidad, abusaron—es decir—escribieron libros.

Qué libros aquellos!—La Europa no necesitó hacer bulla para cerrar sus puertas al tasajo denominado *literatura nacional*. Y aquí mismo, los engañados de la víspera, no pudieron jactarse de haber leido uno de esos volúmenes hasta su última página.

Y nosotros, que no debemos acatamiento á las preocupaciones que se presentan en el carácter de demasiado estúpidas, tuvimos un dia la franqueza de decirles que no nos gustan sus libros.

Hé ahí nuestro delito.

Y aunque *El Nacional* escriba cien artículos como el de ayer, no ha de conseguir hacernos decir lo contrario, porque . . . *por que no nos gustan sus libros!* . . .

### LO APARENTE

*El Diario* no lo deja resollar al Gobernador D'Amico.

Le cae con golpe de martillo á propósito de un recibo, de un conflicto con Jovita que por el hecho de *serlo* pierde el caracter de Juez; le cae, porque la Tesoreria no lleva cuenta del rumbo de los millones extraviados en las anchas calles de La Plata, y todo con el fin visible de hacerlo cargar el fardo dejado por Rocha en la puerta de la casa de Gobierno, donde la fortuna y el crédito de la Provincia, muestran las señales de una estrangulacion alevosa.

Es una táctica poco leal, pero certera, por aquello de que el último mono se ahoga.

Cuando Rocha pasó en confianza el Gobierno á D'Amico, no le pasó el Gobierno sino la descomposicion administrativa, los millones sin inversion justificada, la bolsa vacia despues de un copo soberano, algo como el desperdicio de un botin de guerra.

Pero el gran prestidigitador político ¿borró el rastro no rindiendo cuentas ni formando libros, para que el sucesor descienda por la misma pendiente y se encuentre al final unico responsable del desastre.

A fin de que el plan no falle, son los depositarios del secreto, los que sacuden al aire libre el polvo de esos lodos, señalando un palacio, el lujo de fiestas grandiosas y de muebles espléndidos, como aviso suplicante de los náufragos millones del Tesoro.

Es seguro que no están los huevos donde grita el *tero*; pero es igualmente seguro que ahi está la sospecha,

Por eso tiran con insistencia sobre ese blanco.

Toda accion humana, fija en sus exterioridades el juicio público, casi nunca en su fondo, en su causa misma.

Y tratándose de los hombres públicos, esa regla de criterio se aplica sin escepcion. Se necesita el trascurso de muchos años para dar con la causa real íntima, que ofreció las exterioridades engañosas del juicio contemporáneo. Las muletas de Sisto V y antes de él el cretinismo de Brutus, confirman la regla. Dos grandes energias vestidas de debilidades aparentemente incurables.

Bajando de la historia á la anécdota, damos con el mismo final.

Se cuenta de un escritor español que sufria ataques mortificantes à su honor de hombre, de esposo, de padre de familia, sin inmutarse siquiera; pero que maltrató á palos al agresor el dia que le llamó mal escritor, porque ésto y no lo otro podia creerse.

La misma táctica sigue *El Diario* con el Gobernador D'Amico. Principió por llamarlo ingrato, infidente, y acaba por gritarle—«defraudador!»—lo único que puede creerse, en presencia de la Provincia esquilmada.

Sería bueno que el Gobernador D' Amico rompa el velo aparente que lo desfigura y presente al país bien justificada la figura del defraudador.

No haciéndolo... El que inocentemente peca, inocentemente se condena.

## NOTAS DEL DIA

### Lujan

—Cinco?

—No, señor: más!

—Diez?

—Aumente.

—Veinte?

—Aumente Vd.

—Treinta.

—Le prevengo que es mas.

—Hombre, cincuenta mil?...

—Mas de cincuenta mil nacionales se van á gastar en los preparativos de coronar á Nuestra (la de ellos) Señora de Lujan! Músicas, bailes, *ritornellos*, carpas, rifas, macanas y otras especies tendrán lugar ese dia.

Vengan acá, señores clericales, vengan acá, señores caritativos y devotos; venga acá la Santísima Virgen y díganos todos, si no seria mas humano, mas divino, mas en armonia con los preceptos de aquel Cristo que murió en la cruz *por vosotros los pecadores*, emplear esas sumas magnificentes en consolar al afligido, en llevar pan á tantos pobres que carecen de él, en darles techo á esos desgraciados que no lo tienen?

Vamos, señores devotos, señoras caritativas, Virgen Santísima, ¿no os parece mejor esto que aquello?

O preferis las pompas *livianas* y la espuma de la vanidad á los verdaderos preceptos de *aquel?*...

Oh! si Cristo hubiese sido inmortal en la carne, cómo se reiria en el siglo XIX de esas *boberias*! Cómo protestaria!...

### Pujando

—En verdad te digo, amigo, que si el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires fué guarango con la Córte Suprema, supo con quien lo hizo.

—Cómo así?

—De esto no te pasmas? Pues què, asunto tan grave puesto en manos de *homes sabedores* no se resuelve en tanto tiempo?

—Les ha de faltar una ley de pesas y medidas que los aconseje.

—Lo que les falta es conciencia . . .

—O les sobra . . .

—Lo cierto es que si se tratara de la vida de un inocente habíanlo de sentenciar á muerte en menos que canta un gallo.

—O suspira una mujer veleta.

—Aquella fabula de los galgos y podencos es una gran leccion.

—Sobre todo para los que no quieren fallar.

—O los que no *puedan*.

—Fallar es cosa dificil.

—Sobre todo en causa propia.

—Doblemos la hoja.

### Significativo

El General Racedo se embarca.

Vá á la provincia de Entre-Rios.

Lo lleva asuntos particulares.

En otra hora la prensa *sistemada recibiria* telegramas especiales y muy *significativos*.

Como por ejemplo:

«El General Racedo aprovecha la coyuntura de estar en Semana Santa para ir á Entre Rios á aunar los elementos politicos que á causa de la muerte del señor Crespo, hayan pedido segregárseles, etc.»

Nada de eso. La prensa *sistemada* de la noticia de su llegada al Uruguay y agrega todos los detalles de su recibimiento, que ha sido con cohetes voladores y bandas de música... ¡congratulándose por ello!

Vaya, vaya... ¡sí querran estos señores *sistemados* hacerlo entrar en la trampa al General Racedo?

Ellos dicen:—Tanto va el cántaro á la fuente...

Sí; pero eso estaria bueno si el cántaro fuese de barro.

### El gozo en el pozo

Los diarios clericales vienen ansiosos.

Han esperado hasta última hora...; y don Cárlos de Borbon, *pretendiente* al reino de España, no ha llegado!

—Todo hace presumir,—dicen acongojados,—que *S. M* haya seguido viaje para el Perú!

Adios, grata esperanza lisonhera!

Adios, padrino de Nuestra (la de ellos) Señora de Lujan.

Parece ser, que, segun noticias llegadas á nosotros reservadamente, *S. M.* Don Cárlos, el pretendiente á la corona de España. supo, al llegar á Montevideo que por estos *pagos* habia la costumbre tradicional de que los muchachos pidieran á voz en grito los aguinaldos al padrino.

Y es entónces que viniendo muy pobre don Cárlos de Borbon, *pretendiente* al trono de España, no ha querido verse en la triste emergencia de que los pilluelos le gritaran:

—Padrino pelao,

Que no tiene un medio para *bacalao*.

### Nos suscribimos

Dice *La Union*:

«Se avisa el *público* (entiéndase bien:—EL PÚBLICO—) que la lista de suscricion para atender á los INGENTES gastos que demandarán las solemnes fiestas de la coronacion de Nuestra (la de ellos) Señora de Lujan se halla abierta en las imprentas de *La Union*, etc.»

*El público!* Es decir, Vd., yo, aquel, este, el otro y el de mas allá ó sea *todos* porqué *La Union* no se contenta con avisar á los feligreses de una señora de palo y porcelana sacada de concurso por el Papa para que sea bendecida y reciba *audiencias espirituales*.. sino que han de ser *todos*; usted, yo, aquel, el otro, el de mas alla que formamos el *público* los que estamos avisados para contribuir á los ingentes gastos que demanda la coronacion de *Vuestra* Señora de Lujan.

Como FÍGARO piensa mandar su reporter á esa fiesta magnificente de los señores ultramontanos, desde ya les previene que hay en su redaccion quien se suscribe con una *libra esterlina*, siempre que Tres Batatas mande el recibo.

### Don Lídoro J. Quinteros

Este distinguido caballero, actualmente Gerente del Ferro-Carril Central Norte, y que ocupa en la Provincia de Tucuman una posicion politica y social muy culminante, se encuentra entre nosotros desde el domingo último.

Su viaje á la Capital lo motivan asuntos que se relacionan con el servicio de dicho ferro-carril.

Reciba nuestra bienvenida.

## COLABORACION

### Semana muerta

Se ha visto la mano muerta del jesuitismo en los negocios politicos y militares, como el Septenato de Alemania.

Se la ha visto en la amortizacion de los bienes nacionales. Vamos á verla en los negocios bancarios.

En efecto, segun el decreto del Banco Nacional y del Banco Provincial, ningun depósito, ningun negocio, ningun cambio durante los tres dias de muerte, jueves, viernes y sábado enteros.

Segun los cánones de la Iglesia, suspension de los pagos, quiebra universal, supresion del movimiento, condenacion á muerte social; tal es la reaccion financiera.

No es institucion apostólica esta observancia de la semana *santa*. Restaurando la fiesta de los Judios, la Pascua de Moisés, que no era mas que figura del sacrificio voluntario de Jesucristo, combinaron los católicos romanos sus ritos con las tradiciones del paganismo.

En el tiempo de las Iglesias primitivas no se celebraban ni la cuaresma con ayunos, ni la confesion auricular y sacerdotal, ni la misa ni la repeticion teatral de los *Misterios de la Pasion*.

Mas tarde se transformaron en fiestas anuales, en dias santos, los hechos del cristianismo y se ajustaron á los usos y recuerdos judaicos como á las costumbres paganas las ideas del espisitualismo cristiano.

La verdadera Pascua decia San Pablo, es Jesús que ha sido inmolado por nosotros.

En su origen no puede confundirse el cristianismo en naturalismo con fiestas de primavera, de otoño ó de cuatro estaciones.

Dejemos las analogias con la Pascua de los Judios. Ya en el siglo II se atribuyeron los obispos de Roma el poder de fijar otra fecha que la recibida por las Iglesias de Asia Menor y de condenar como herejes otros cristianos.

El Jueves santo se oyen los mismos gemidos y gritos de dolor fingido sobre un enorme crucifijo, que no es otra cosa que el Cristo crucificado, como entre los adoradores de Osiris sobre su pérdida.

El culto del fuego (*ignés paschales*) instituido por Bonifacio con velas é iluminacion, es recuerdo del rito pagan.

¿Cómo esplicarse que, si ha muerto el viérnes, Jesús sea envuelto en el sudario y sepultado, ya el juéves, como sucede en Roma?

¿Cómo celebrar con fracaso, tiros, cañones y campanas (atadas el juéves), el sábado, la resurreccion de Jesús si ha resuscitado el domingo? En la República Argentina como en Roma se vé la misma anomalia, la misma contradiccion con la historia evangélica.

Es el dia sábado, de Saturno, dios del fuego (*Dies Saturni*) que se celebra todavia entre nosotros como entre los sectarios del fuego en Babilonia. Los *miserere* con el pathos de los curas romanos, que son recuerdos del antiguo himno de Linus y Semiramis, no tienen ningun carácter de penitencia ni de contricion del corazon; y las gesticulaciones, las flagelaciones, las demostraciones teatrales de las beatas no son gemidos interiores del corazon penitente que reclama una reparacion, una espiacion, una reconciliacion con Dios.

A las aspiraciones de la conciencia moral corresponde el sacrificio infinito de Jesucristo. Vino Jesús á salvar lo que se habia perdido, ofreciéndose como hostia viva es decir, víctima voluntaria cuya inmolacion fué la gran reparacion del amor de Dios que perdonó á todos los pecadores, que quieren aceptarlo.

Pero por sus fiestas burlescas, sus comedias y farsas, hacen vana la cruz de Jesucristo los papistas; y no hay mas remedio.

## PALOTADAS

### Palacios en el aire

La especulacion en tierras toma cada dia mayor incremento.

Es llegado el momento de engañar bebos.

Las épocas se suceden unas á otras y basta decir convincentemente que el pais prospera para elevar el valor de las tierras á precios fabulosos.

Hoy se dice y hoy se hace.

Un apreeciable colega de la tarde habla ayer de un pais encantado,—el vecino pueblito de Flores, donde, segun él un sindicato de *opulentos* capitalistas, piensa fundar algo maravilloso, algo nunca visto:—palacios de las mil y una noches.

No desearíamos que el apreciable colega se equivocase; pero tampoco desearíamos que el apreciable público se dejara engañar por las alucinaciones, y por ello fuese á caer en trampas que lo perjudicasen.

No es la primera vez que las tierras en ese bonito pueblo subieron á precios descomunales, y no seria tampoco la primera vez que bajasen á precios ¡incomprensibles.—Lo que el año 72 se pagaba cien mil, el año 76 no valia *ni mil, ni quinientos*...

Cuidado con el engaño!

No son los palacios, ni las magnificencias, lo que da importancia *inusitada* á la tierra.

Ahí tenemos el pueblo de Saavedra donde, de un arenal inculto, formaron sus propietarios una villa preciosa.

Cada uno de los *chalets* costaba medio millon de pesos de la antigua moneda.

El gran paseo, el paseo sin igual en la República Argentina hasta entónces, costó *una barbaridad* á sus propietarios.

Formaba una espléndida rotonda, rodeada de un lago donde podian navegar embarcaciones; bosques preciosos, y cuanto puede inventar la imaginacion humana . . .

Y despues?

Vinieron los remates . . .

Y despues?

El señor Muñoz puede contarnos lo demás.

Aquellos chalets preciosos no encontraron postores *ni por la mitad de su valor gastado*..

No hay, pues, que alucinarse, lo repetimos, por los precios *engañosos* que adquiere la propiedad en la capital, ni por los palacios en el aire.

Como se comprende, no nos lleva en esto otra idea que protejer al crédulo.

Qué diablos, ¿no hay una sociedad protectora de animales?

PALITO.

## COSAS DE CASA

Lo cortés no quita á lo valiente. Bajo sobre se nos remite, como si fueran diversiones públicas, los *Sermones de Semana Santa.*

Se los recomendamos á nuestros lectores en general y á nuestro colaborador en particular.

---

Asegura Tres Batatas que se agita la idea entre los miembros del Concejo Deliberante ae derrogar la ordenanza que prohibe las procesiones.

Es cierto:—despues de Semana Santa van á tratar de eso.

---

Siguen llamando la atencion los *fantoches.*
Cada noche se presenta una novedad *nueva.*

---

El apreciable *Orion* ha vudlto de Montevideo.

Con ese motivo deja de dirigirle cartas al Presidente de la República Argentina.

Bienvenido, *Orion..*

---

Daniel Muñoz, ó sea *Sanson Carrasoo,* ocupa ayer las columnas de! *Nacional* dedicadas á los que firman.

Habla de su pueblo.

Réspetemos el cariño filial.

---

Al gallero del *Nacional* no le da vergüenza de haber burla satírica de la despedida al General Roca.

Imbécil! Bien pudo hacerlo cuando se marchó su cómplice de coimas de cuando el Banco de la Provincia se habia convertido en un garito.

---

Ha sido norma municipal prohibir en est. semana la representacion de *La pasion de Cristo* en nuestros teatros.

Sin embargo, á la Intendencia se ha presentado un señor Degasperis para hacerla en el Politeama.

---

La Sociedad Protectora de los Pobres va á fundar una escuela *gratuita.*

No es mucho.

Todas las del Estado la son.

Mejor seria fundar un hospicio.

---

Ayer se dió una representacion de aficionados en la Boca á beneficio de las *víctimas* de los terremotos en Italia.

Muerto el asno, la cebada. . . . al diablo.

---

Alberú tambien hace historia.

Y empieza:

«La ingrata noche de Cancha Rayada...»

Basta! Alberú, desde que Manuel Manifiesto y Gallo Preñado se niegan á escribir en el *Nacional* porque no les paga los cuarenta, no habla sino de ingratitudes.

---

Resulta que la venida de don Cárlos de Borbon, *pretendiente* á la corona de España, es un *canard* mas grande que la muerte del Emperador Guillermo, Máximo Santos y Dardo Rocha.

De como Nuestra (la suya) Señora de Lujan se queda sin padrino, ó mejor dicho, de cómo Tres Batatas va á tener que subrogar á don Cárlos de Borbon, *pretendiente* de la corona de España, en el padrinazgo de Nuestra (la de Vd.) Señora de Lujan.

## REMITIDO

### Sermones de Semana Santa.

*Metropolitana.*—Sermon del Mandato, Jueves Santo, el señor Canónigo D. Milciades Echagüe.

*San Miguel* —Sermon de Agonia, señor presbítero D. Manuel Vazquez.

*San José.*—(Monasterio de las Teresas) Sermon de Agonia, señor Provisor y Vicario General, Canónigo Dr. D. Antonio Espinosa.

*Monserrat.*—Sermon de Institucion, á la noche, señor Presbítero don Ramon Descomps; de Agonia, R. P. Feliu, de la Compañia de Jesús; de Soledad, R. P. José Salderra, Rector del Seminario Conciliar.

*Barracas al Sud.*—Sermon de Institucion, R. P. Fray Marcolino Benavente; de Agonia R. P. Camilo Jordan, de la Compañia de Jesús; de Soledad, señor Canónigo don Jacinto Balan.

*Convalescencia.*—El Sermon de Institucion y el de Agonia están á cargo del señor presbítero don Agustin Podío.

*San Francisco.*—Sermon de Agonia, R. P. Fr. Marcolino Benavente; de Soledad, R. P. Fr. Mariano Gimeno, Guardian de San Francisco.

*Las Victorias.* — Sermon de Institucion, R. P. Santiago Bartk, de la Congregacion Redentorista; sermon de Agonia, por un Padre Redentorista.

*Socorro.*—Sermon de Agonia, R. P. Ramon Cabrera, de la Compañia de Jesús; sermon de Soledad, R. P. Victorio Loyódice.

*Nuestra Señora de Sion.* — El sermon de Institucion y el de Soledad están á cargo del R. P. misionero franciscano Fr. Pacífico Marcucci.

*Merced.*—Sermon de Agonia por el R. P. Rosa Quiroga; de Soledad, R. P. F. Escudero.

*San Nicolás.*—Sermon de Agonia, el señor Canónigo don Milciades Echagüe; de Soledad señor Canónigo don Exequiel Córdoba.

*Piedad*—Sermon de Agonia, R. P. Fray Bernardino Iglesias; de Sociedad, señor Presbítero don José A. Orzali.

*San Ignacio*—Sermon de Agonia, señor Canónigo don Jacinto Balan.

*San Juan*—Sermon de Agonia R. P. Juan Dounedon.

*Salvador* —El Viérnes habrá la devocion de las siete palabras esplicadas por el R. P. don Santiago Solá, de la Compañia de Jesús.

*Regina Martyrum*—(Seminario Conciliar) Sermon de Soledad, R. P. Vilardell, de la Compañia de Jesús.

*Balvanera*—Sermon de Institucion y Agonia, R. P. Victorio Loyódice, de la Congregacion Redentorista.

*Concepcion*—Sermon de Institucion, señor Canónigo D. Ezequiel Córdoba; de Agonia el señor Presbítero D. Ramon Descomps; de Soledad señor Presbítero D. Leon Buzy.

*San José de Flores*—Miércoles Santo á las 7 1|2 sermon de Penitencia por el señor Cura Canónigo Honorario don Feliciano De Vita.

Juéves Santo: sermon de Institucion por el R. P. Fray Modesto Becco; Viérnes Santo: sermon de Agonia, R. P. Fray Agustin Ferreyra; de Soledad, R. P. Fray Jordan Zelaya, Prior de la Orden de Predicadores.

*San Fernando*—Sermon de Agonia, señor Presbítero don Luis Duprat.

## SECCION AMENA

### Cada uno tiene su historia

Nos hallamos en uno de esos lugares que Shakespeare *hace* admirablemente en su *Temitocles*, drama famoso de ese famoso actor.

Protoclo habla y dice:

—Quiero *aquella.*

Aquello le es adjudicada por minutero.

—Y bien, *hermana*, ¿qué diablos te ha inducido á seguir esta vida de miseria?

—Usted lo ha dicho, caballero Protoclo;—la miseria.

- Pero tan grande era y tan pequeña tu virtud que no pudiste resistir? . . .

—Eso que Vd. llama *virtud* no sé lo que es. Si á ello se le llama la resistencia, yo sé bien que una gota de agua agujerea una peña.

—Más debieras saber y es que la necesidad tiene cara de hereje. ¿Cómo te convertiste ó por mejor decir, cómo te *pervertiste?*

—Tanto interés le causa á Vd. mi historia?

—Mire; eres de todas esas máquinas de carne y hueso que se venden, la mas destornillada, la rueda loca mas *loca*, la mas despreciable, la menos digna de compasion. Te he llamado para que me diviertas un poco, no para que sacies deseos que no tengo.. . Ganas me dan de arrojarte de aquí y que otro venga á entretenerme.

—No, señor Protoclo, por Dios, dejad que esta infeliz gane . . . ¡para mantener á sus padres! Os lo pido de rodillas . , .

—Habla, imbécil.

—Apenas habia dejado el pecho de mi madre y abrí mis ojos á la verdad de la vida, vi rodar lágrimas amargas por las mejillas de mi madre. Mi padre gruñia como un mastin, y en sus ojos abotargados yo veia luces siniestras.

—Eso es muy lúgubre...

— Qué quereis, señor Protoclo, que os cuente?

—Tu vida. Porqué te lanzaste?...

—Habla el Evangelio...

—Tambien el Evangelio miente...

—Señor...

—En fin, dí lo que quieras.

—Vi á mi madre golpeada por mi padre... sin razon, ¿entendeis? La vi nadar en su sangre y yo ni aun podia gritar... Ella, la pobre, la desgraciada accedió...

—Accedió... ¿á qué?

—A ser... el instrumento de mi padre...

—Ya lo era...

—El instrumento de ganar dinero, bárbarol...

—Ah, comprendo:—tu padre era una bestia con los instintos de hombre?...

—Poco menos ó poco mas.

—Poco mas ó poco menos.

—Mi madre accedió...

—Y van dos veces que me dices que tu madre accedió... ¿A qué?

—A sucumbir en su honra...

—Eh? Explícate.

—A entregarse á los hombre que mi padre la trajo.—Entendrás ahora?

—Si... entiendo; pero tu madre...

—Era mujer y mujer que no tenia del ambiente mundo otras nociones que las aprendidas en el hogar de dos oscuros labradores.

—Y, ¿despues?

—Despues... mi villano padre...

—Deja los adjetivos...

—Mi padre estaba sediento, mas que sediento, avaro... Le ofrecieron por mi yo no sé qué suma; qué cantidad de dinero, y me encontré...

—Sigue.

—Me encontré...

—Para qué repites la palabra?

—Tiene Vd. razon, señor Protoclo, ¡á qué decir lo que entónces me pasó?

—Adelante!

—Un paso dado en la pendiente...

—Déjate de filosofía fatalista...

—Pero, ¿qué quiere Vd. que le diga?

—Porqué no supiste defenderte de las garras del vicio? Porqué no buscaste en el trabajo bonrado otra vida menos cómoda que esta? Por qué no te hiciste mujer en lugar de trasformarte en una máquina?

—¿Por qué no contiene Vd. las horas que transcurren?

Por qué no detiene Vd. que el cuerpo cruja ante las últimas manifestaciones de la maternidad? Por qué no impide que la mariposa vuele en torno de la luz?

Por qué no se opone á que la luz del dia se oculte y vivamos en las sombras de la noche?

—*Pucha que sos versada!*... ¡Ya no necesito que me cuentes tu historia. Basta para saberla oirte hablar. Cada una de ustedes tiene su historia y tú la tienes en las novelas *románticas* que has leido.

ADAM.

## SOLICITADA

### Al Gefe de Poilcia

Reconozco la rectitud del señor Gefe de Policia, y por eso vengo á poner en su conocimiento lo que considero un abuso ó una irrehularidad de sus subordinados.

No me dirijo tanto al público—aunque lo haga por medio de la prensa—cuanto al digno Coronel Cuenca, cuyo zelo por la buena marcha de su Reparticion es bien notorio.

El hecho es como sigue:

Tengo mi casa en la calle de Cerrito esquina de Arenales.

Tenia allí un inquilino, José Repeto.

No me pagaba.

Trascurrieron cinco meses, y le mandé embargar los muebles.

Esas son mis relaciones con dicho *caballero.*

Ahora bien—antenoche, á las 10 p. m. marchaba por la calle de Libertad entre Corrientes y Cuyo.

De improviso, fuí agredido por dicho José Repeto, que llevaba un baston.

Me defendí, naturalmente, y fuímos los dos conducidos á la Comisaría 5ª, del señor Obligado.

En cuanto hubimos sido introducidos, el agresor, Repeto, que debe ser muy amigo del señor Comisario, se encerró con él en la sala, y allá conversaron largamente.

En cuanto á mí, fuí conducido al calabozo, hasta que pagué los ocho nacionales de multa que me impusieron.

Tal es el acto de chocante favoritismo que deseo poner en conocimiento del rectísimo Gefe de Policía, Coronel Cuenca.

Nº —a 6 v 7. *Antonio Bianchi.*

## ESPECTÁCULOS

**Teatro Colon**—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Miércoles 6—«Don Juan Tenorio».

—

*Gran compañia Lírica Italiana dirigida por A. FERRARI.*—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turolla, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos, el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri ni; á m s todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades — Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m|r.; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segundo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

**Teatro Nacional.** —Miércoles 6— Grandiosa funcion de los maravillosos Fantoches del célebre y original campeon mécanico Thomas Holden. Espectáculo unico en su clase. La mas grande atraccion moderna.

**Politeama Umberto Primo,** calle Rivadia y Pichincha—Gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática, equilibrista, baile y bufa.—Director don Pablo Rafetto.—

Miércoles 6—Gran funcion.

**Teatro Valero**—*Empresa Juan Reig*—La inauguracion tendrá lugar el dia 9 de Abril con la magnífica obra de don Leopoldo Cano, titulada: «La Pasionaria».

## AVISOS

**Provincia de Córdoba** CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

### DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA

—

CONCURSO PARA PRACTICANTES DEL HOSPITAL SAN ROQUE

—

Debiendo proveerse al nombramienio por concurso de cuatro practicantes mayores, cuatro practicantes menores de 1ª categoria y cinco practicantes menores de 2ª categoria, se avisa á los interesados que queda abierta hasta el 13 de Abril el término para inscribirse en la Secretaria de la Direccion, con arreglo al Reglamento que podrán consultar en la misma oficina.

Los practicantes mayores deben ser de 6º año de estudios médicos.

Los menores de 1ª categoria, de 5º año.

Los menores de 2ª categoria, son honorarios y deben haber rendido el 3ᵉʳ año de medicina

La base del concurso son las clasificaciones obtenidas en sus respectivos exámenes escolares y se tomarán en cuenta hasta el tercer decimal.

Buenos Aires, Abril 1º de 1887.

*José A. Olmos,*
Secretario.

H. H.—a 6 v 14

### COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

**LICITACION**

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1000 monturas, sillas, y 500 recados con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.

Marzo 31 de 1887.

*El Comisario General.*

DD al° v13

**Licitacion** En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y refaccion proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de cinco pesos y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida núm 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios, en el Paraná Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar de acuerdo con lo que prescribe en su artículo 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 pesos m|n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 23 de Abril del corriente año á las 3 p m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887. T—m 24 v a 23.

**Licitacion** En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida Nº 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de 5 pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 $ m|n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públacas Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obra en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaria del Departamento de Obras Públicas, el dia 11 de Abril próximo. -Buenos Aires, Marzo 11 de 1887. H.—m 9 v a 11.

**Departamento** DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION. —LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y me oras de la Casa de Huérfanas de la Merced de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que estrán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departameuto de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6. Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional de 120 ps. m|n, espresando los precios unitarios y el total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 12 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.

K. M. 13—v a 12.

**Licitacion** En el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6), se recibirán propuestas para la construccion de muelles de acceso al muelle de hierro existente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesoz, con arreglo á la ley de Obras Públicas, y en estricta sujeccion con los planos, especificaciones y demás documentos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas, de la cantidad de 150 pesos moneda nacional.

Los precios unitarios y el costo total de las obras, debe indicarse en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Abril próximo á las 3 p. m., con asistencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1887. G.—m 9 v a 12.

**Prefectura Marítima** LICITACION DE VIVERES.—La Prefectura Marítima autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de quince|dias para la provision de racionamiento con destino á esta Reparticion y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaria á disposicion de los interesados. Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que represente el cinco por ciento del importe calculado del contrato; y establecerán el precio por cada clace de racion.

Se recibirán en la misma Secretaría hasta el dia 14 de Abril próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene. No será tomada en cuenta toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1887.—P. A. *Juan Goyena*, Oficial Mayor. Z.—m 31 v a 14.

## CONCURSOS
### En la Direccion General de la Asistencia Pública

—

Debiendo celebrarse dos concursos públicos para proveer dos plazas vacantes, de médicos de Seccion, la Direccion de la Asistencia Pública, invita á los señores doctores en medicina y cirujia de las Facultades Nacionales de la República que aspiren á obtenerlas, á inscribirse en el local de la Secretaria de acuerdo con el Reglamento de los concursos que obtendrán en la misma.

El concurso tendrá lugar el dia 15 de Abril del corriente año, debiendo quedar clausurado el término para inscribirse el dia 12 del mismo.

Se previene que los que obtuvieran las plazas vacantes en el concurso, tendrán derecho á elegir la seccion donde han de prestar sus servicios, con tal que no le hubiese sido designada anteriormente á otro médico que tambien hubiese obtenido por concurso su puesto.

Las condiciones para inscribirse son las siguientes:

«Art. 3º Solo podrán presentarse á concurso para empleos técnicos los que acrediten ser argentinos ó nacionalizados y de condiciones morales reconocidas.»

El concurso está reglamentado por los artículos siguientes:

«Art 35. El examen para los médicos seccionistas será teórico-práctico y versará sobre las siguientes materias:

«*A* Enfermedades contagiosas.

«*B* Envenenamientos.

«*C* Higiene.

«*D* Primeros cuidados en caso de urgencia.

«Art. 36 La duracion del exámen sera de veinte minutos por materia.

«Art. 37. La prueba practica versará sobre un caso de medicina ó cirujia elegido por el Jurado, en cualquiera de los Hospitales Municipales.

Art. 38. El examinador dispondra de veinte minutos para el exámen del enfermo y despues de diez minutos de reflexion, hará la exposicion, que durará tambien veinte minutos »

Buenos Aires, Marzo 15 de 1887.

*José A. Olmos,*
Secretario de la Direccion.

R-m 20 v a 15.

### COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

**LICITACION**

El 9 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares botas granaderas para parada, con destino al Regimiento 11 de caballería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1887.

*El Comisario General.*

A. A.—m. 31 v a 9.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS
DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

# J. PENCO Y Hno

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

## MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda**

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 2 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

**Agricultor** Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

**Niños pensionados** Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

**Prefectura Marítima** LICITACION DE VESTUARIO—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de *quince dias* contados desde la fecha, para la provision de vestuario de invierno de parada, de diario y de faena destinado al personal de ella y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Reparticion.

La propuestas serán presentadas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de 5 o[o del importe calculado del contrato.

La Secretaría recibirá dichas prepuestas hasta el dia 6 de Abril a las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno siendo entendido que la superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó desecharlas todas, si así le conviniese.

Los precios deben establecerse por uniforme completo y en pesos moneda nacional.

Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones, no será tomada en cuenta.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887.—P. A. J. *Coyena*, Oficial Mayor.
V—m 24 v a 7.

## LOTERIA
DE
## BENEFICENCIA
DE
## SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

**Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880**

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á la 12 del dia, el

### 11 DE ABRIL DE 1887

**PROGRAMA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | | 10000 $ m/n. |
| 2 | » | 500 | 1000 |
| 3 | | 200 | 600 |
| 5 | » | 100 | 500 |
| 20 | » | 25 | 500 |
| 42 | » | 15 | 630 |
| 927 | » | 10 | 9270 |
| 1000 suertes en 12 millares | | | $ 32500 |
| Aproximaciones | 2 | de 150 | 300 |
| id | 6 | de 100 | 600 |
| Terminaciones | 11 | de 100 | 1100 |
| | 19 | Son | $ 2000 |

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

## FABRICA DE LADRILLOS
## DE BENAVIDEZ

**Calle Corrientes, núm. 100**

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
**VENEREO-SIFILITICAS**
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
**Calle de Corrientes Núm. 406**
f1 perm.

## CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
**ALTOS**
Nº 426 [u30 perm.

## CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

**Aviso** La Comisaria General de Inmigracion dispone la publicacion de los siguientes equipajes que existen en el Depósito de Aduana á cargo del guarda Villegas en esta Capital.

| Bultos | Clase | Marcas |
|---|---|---|
| 1 | Caja | A. S. |
| 1 | » | Poreda Giovanni |
| 1 | » | Prioni Giovanni, Sta. Fé |
| 1 | » | J. H, nº 2 |
| 1 | » | Inovi Giuseppe |
| 2 | » | Sin marca |
| 1 | » verde | » |
| 1 | Baul | W. Rechor |
| 1 | Caja | Sin marca |
| 1 | » | Antonio Lagé |
| 1 | » | Giuseppe Stefano |
| 1 | Baul | Sin marca |
| 1 | » | Pedro Auriti |
| 1 | » | Angelo Gacono |
| 1 | Caja verde | Sin marca |
| 1 | » » | » |
| 1 | Cajon | T. W. C. |
| 1 | » | Badini Giovanni |
| 1 | » | Balterelli Buzzio |
| 1 | Baul | Peretta Giuseppe Battista |
| 1 | » | Ponssini. Buenos Aires |
| 1 | » | Pincetti Pedro |
| 1 | » | Novelli Cárlos |
| 1 | Cajon | Sin marca |
| 2 | Cajones | F. F. (F. F.) |
| 1 | » | Continio Stefano |
| 1 | » | Sin marca nº 2 |
| 1 | » negro | » |
| 1 | » | Maria Dubrenp |
| 1 | » | G. B. Buenos Aires |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | G. M. nº 13 |
| 1 | » | Netti Federich |
| 1 | » | A. M. |
| 1 | » | Stefano Catterina |
| 1 | » | A. nº 1 |
| 1 | » | Amalia Artega |
| 1 | Baul | Tommaso Francesco |
| 1 | » | Tanella Giovanni |
| 1 | Cajon | Santini Carlos |
| 1 | Baul | Sin marca |
| 1 | Cajon | » |
| 1 | » | Macoro Giovanni |
| 1 | » | Bisagno |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | Pedro Idiorbehorcadior |
| 1 | » | Juan Bouve |
| 1 | » | Gatti Alessandro |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | Dr. Juan Manissa, Tucuman 256. |
| 1 | » | Francesco Crassowitz |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | » |
| 1 | » | M. Garcia nº 15. |
| 2 | Bultos | Bonoccio Herminia, Santa Fé |
| 8 | Colchones | Sin marca |
| 32 | Bolsas y atados | » |
| 2 | Balijas | » |
| 2 | Canastos | » |

*Depositados en Santa Fé*

| Bultos | Clase | Marcas |
|---|---|---|
| 1 | Baul | Sin marca |
| 1 | Cajon | Degatti Pietro |
| 2 | Baules tela blanca | Sin marca nº 40 |
| 1 | » negro | (Badini) |
| 1 | » » | J. B. L. |
| 1 | » » | J. A. |
| 5 | Bolsas ropas | 88 |
| 2 | Lio cama, colchon | 88 |
| 1 | Baul | F. A. |
| 1 | » negro | J. S. A. |
| 1 | » | Sin nombre nº 183 |
| 1 | Caja madera | Bossi Luis |
| 1 | » » | Bacca Maria |
| 1 | » » | Sburlatto Guido |

*Depositados en el Rosario*

| Bultos | Clase | Marcas |
|---|---|---|
| 1 | Baul (verde) | M. L. |
| 1 | Cajon | Ilario Ruvallini (Génova) |
| 1 | Baulito (tela gris) | Sin marca atado con soga |
| 1 | Cajoncito verde | Sin marca |
| 1 | Bolsa (grande) | » |
| 1 | Balija de tela | » chapa de cuero |
| 1 | Bolsa de marinero | » |
| 1 | Balija de tripe | » |
| 1 | » de tela | Alejandro Broger, Santa Fé |
| 1 | Bolsa casi vacia | (Direccion) S. Fernando |
| 1 | Cama matrimonio | Sin marca |
| 1 | Armazon para colchon | » |
| 1 | Atado ropa | » |
| 1 | Catre viejo y roto | » |
| 1 | Baul color gris | » |
| 1 | Cajon negro | De Navares 3 |
| 1 | Cajon de madera | Marque M. G: Muzzo Cárlos |
| 1 | » » | Buenos Aires, Santa Fé |
| 1 | » | A. Vandehoven |
| 1 | Baul negrp | Sin marca |
| 1 | Cajon negro | » direccion (Rosario). |

U.—m 24 v. a 7.

## Chocolates A. Godet

perm.

## FLORENCIO MADERO

**Tiene su escritorio en LA PLATA**
**En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario**

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno

TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS

Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro

ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
**LA PLATA**
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

### CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
### IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
### SIMON OSTWALD Y Cia.
**SUCESORES**
DE
### E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
**Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
**DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE
**DEPOSITO PERMANENTE**
*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía*
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
*Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señres LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm.

## BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Directorio del Banco Hipotecario Nacional ha dispuesto que se ponga en circulacion una Série B de Cédulas Hipotecarias Nacionales, de siete por ciento de interés anual, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscientos, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional.

El Banco entrega las cèdulas por su valor nominal y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato, que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteea redimida y será chancelada.

Los deudores por semestres harán los pagos del ocho al quince de Enero y del ocho al quince de Julio. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco del primero al ocho de Enero y del primero al ocho de Julio.

La emision de las cédulas de esta Série se hará desde el dia quince de Mayo próximo.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1887.—*Alberto Mendez*, Secretario.

E. E.—a 2 v 16.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente—Abril 5 de 1887.
G. G—a 5 v 25. *Smith.*

## VAPORES

### MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX Juéves, COSMOS; los Domingos OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo y Meteoro**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º y 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista
f 1-perm.

## BANCOS

### DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

**Abona**

| | |
|---|---|
| Depósitos comerciales moneda nacional... | 3 °/. |
| » particulares á premio.......... | 5 » |
| » á oro a la vista.................. | sin interés |
| » á 60 dias........................ | 2 °/. |
| » á 90 dias........................ | 3 » |

**Cobra**

| | |
|---|---|
| Por descuento de letras.................. | 7 °/. |
| » » pagarés................ | 7 » |
| Por créditos a descubierto............... | 10 » |

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc , etc., etc.

*R. A. de Toledo.*
perm Secretario,

### NACIONAL

**93.-RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | |
|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente.............. | 3 |
| « « á plazo de 60 dias y arriba..... | 5 |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000... | 1 |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................. | 6 « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. | 5 « |
| Id id en oro á 60 dias........................ | 2 « |
| Id id id á 90 dias............................ | 3 « |

COBRA:

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... | 7 |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .................................. | |
| Por adelantos en cuenta corriente.... .......... | 9 |

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
ml-perm. Secretario.

## CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

| | |
|---|---|
| Capital autorizado................ | $ m/n 20,000,000 |
| Fondo de reserva.................. | » 50,000 |

**Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés**

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

**SE ABONA**

| | |
|---|---|
| Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000............................ | 7 °/. |
| Por depósitos desde $ 1001 en adelante........... | 6 » |
| » en cuenta corriente ó la vista..... | 4 » |
| » á plazo fijo en 30 dias.............. | 5 » |
| » » 60 dias.............. | 6 » |
| » » 90 dias.............. | 7 » |
| » á otros plazos............ | convencional |

**SE COBRA**

| | |
|---|---|
| A industriales con garantia real á plazo fijo.... | 12 °/ |

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

# REMATES


## VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

## ¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

*Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1º Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea*

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

**PRODUCE GRAN RENTA**

*Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m|n.*

BASE 2|3 PARTES

PESOS 9.663 CON 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

**El Mártes 12 de Abril** á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts cuadrados.—Títulos de primer órden— Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—ml° va12.

## JUAN CAZALES

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 DE ABRIL PRÓXIMO

A LAS 2 P. M.

En la casa calle de Bolivar N. 12

Venderé en remate público y dinero de contado, los bienes que á continuacion se espresan, cuya venta fué ordenada por el Juez de la Instancia doctor Bustos, en los autos testamentarios de don José Villegas, á saber: 1 cama nogal, 1 colchon elástico, 1 id de lana, 2 almohadas de id, 1 baul de pino, 1 cómoda enchapada en nogal, con piedra mármol, 6 sillas esterillas, 1 sillon de brazo con esterilla, 1 lavatorio enchapado en nogal, 1 juego lavatorio, 1 ropero de guindo, 1 espejo marco negro, 1 salivera marco negro, 1 alfombrita, 1 mesa de noche, 6 pares medias, 1 cuadrito, 8 camisas sin cuello, 3 pares puño, 10 cuellos para cómico, 2 pantalones casimir, 1 traje casimir, 1 chaleco paño negro, 1 pantalon de id, 3 sacos, 1 sombrero.

ALHAJAS—1 reloj remontuir con tres tapas, de oro, repeticion núm. 27,726, 1 cadena y relicario de oro, 1 alfiler de oro con chispas de brillantes, 2 monedas de oro de 25 pesetas cada una, 1 medallon al parecer de oro con la inscripcion «logio la argentina» 1 id de plata, 1 id lizo al parecer de oro, 2 id al parecer de plata, 1 alhaja, al parecer de plata, (con un aguila ornada de piedras al parecer de rubies), 1 anillo de oro con brillantes, 1 id lizo de oro, 1 pulsera liza de oro, 1 reloj de oro para señora, núm. 42,759, 1 anillo de oro con tres piedras al parecer brillantes, 1 id id con piedras ordinarias, 1 cadena de oro para señora, 1 anillo al parecer de oro, 1 par de carabanas de oro con perlas, 1 anillo de oro con un sello, 2 prendedores de oro con perlas, 1 prendedor al parecer de oro, 1 par gemelos de hueso para puños, 1 par rosetas ordinarias, 1 cruz al parecer de oro, 1 relicario de id, 1 collar coral, 1 copa de plata.

Por más datos al martillero. Moreno núm. 78,

Nº 494—m 31 v a 17.

## SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

**Lotes apropiados**

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

**A LAS 3 DE LA TARDE**

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde. y sus aguadas permanentes.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas a la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

**Lote número 1.**—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts, en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m|n. la hectárea, $ 56.252.75 m|n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 37,501,83

**Lote número 2.**—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 46653.26 M|N,

**Lote número 3.**—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m|n. la hectárea $ 63.986 24.

Linderos, por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O. con el lote número 2, por el costado S. E. con don Paulino Iturralde.

**BASE DE VENTA**

2|3 PARTES, PS. 42,657.49 M|N.

**Lote número 4**—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts. en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m|n. m|n, la hectárea 23,828.15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5., por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 15885.23 M|N.

**Lote número 5**—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m|n. hectárea, ps. 42380 08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

**BASE DE VENTA**

2|3 PARTES PS. 28253.38 M|N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. Ñ.—f 27 v a 6.


# ADMINISTRACION DE CORREOS

## AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

F. F.—a 4 v m 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1º de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

C. C.—a 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1º de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General.

B. B.—a 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo a Oran y puntos de transito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué
2ª línea—Idem idem idem Guamini
3ª línea—idem Guamini á Carhué
4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

N—m 14 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

O.—m 16 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 23 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

X.—m 25 v a 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias. para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera, uno semanal en la segunda y diario en la tercera.

Desde Uruguay á Villaguay, primera línea.
Desde Villaguay á Concordia, segunda línea.
Desde Uruguay á Villa Colon, tercera línea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuesta se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 6 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

N.—m 16 v a .6

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan a Calingasta por vía de Iglesia.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Vicente Bianchi**, que se ha ordenado la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo —Buenos Aires Marzo 24 de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

Nº 492—m30 va 13

Por disposicion del señor Juez Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Regino B. Cufré**, que se ha ordenado con fecha 22 de Marzo de 1887, la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

Nº 493—m30 va 13

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Alberto Cánepa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Marzo 22 de 1887.—*Angel E. Raggio*, Secretario.

N. 491—m 24 v a 24